

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *20* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 295/86-cde. Nº 3 del registro del Departamento de Compras (Nº 399.043/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de diversos elementos solicitados por la Subdirección General de Servicios y Producción (Departamento de Producción y Mantenimiento); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 28/29.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL DOSCIENTOS (A 3.200.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 1.800.-- A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276),

A 1.250.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),

A 100.-- A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 50.-- A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

JUAN E. ...  
SECRETARIO DE ... ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPLENTE DE JUICIO DE ...